

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“CRISTAL ORÍGENES LA BARRA”**

#### **CERVECERA CCU CHILE LIMITADA (“CCU CHILE”)**

1. CCU CHILE dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye, la “Promoción”.
2. La Promoción está dirigida a todos los consumidores de [www.labarra.cl](http://www.labarra.cl) y la aplicación móvil La Barra, en adelante “labarra.cl” que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.
3. El producto participante en la Promoción es el pack de 24 (veinticuatro) latas de 470cc de cerveza Cristal Orígenes, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de productos dependerá del stock de labarra.cl al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente entre el día 10 de abril de 2023 y el día 31 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.
5. La mecánica de la Promoción consiste en comprar en labarra.cl durante el periodo de la Promoción al menos 1 (un) Producto Participante.

El día 1 de junio de 2023, a contar de las 12:00 horas se efectuará el sorteo, mediante un sistema aleatorio llamado RANDOM o tómbola electrónica, de un total de 1 persona ganadora, entre todos aquellos que compraron al menos 1 Producto Participante. El sorteo será realizado con la presencia de un representante de CCU CHILE.

Todos los que participen en el concurso tienen la misma probabilidad de ganar, no importa la cantidad que se compre.

6. El premio consiste en 1 (una) gift card de la agencia de viajes “Cocha” por un monto de \$900.000 (novecientos mil pesos), para ser canjeado por un viaje en Chile durante el año 2023, más \$200.000 (doscientos mil pesos) de viatico; en adelante el “Premio”.

Total de Premios: 1 (un) Premio.

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros objetos.

El premio considera retiro en cualquier sucursal de la agencia de viajes “Cocha” en Chile con la presentación de su cédula de identidad.

7. El ganador será contactado telefónicamente (se efectuarán 2 intentos) y/o correo electrónico el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganador del concurso y se

le solicitarán sus datos personales para hacer efectivo el premio (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

En caso que la persona ganadora no pueda ser contactada telefónicamente o responda dentro del plazo de 24 horas el mensaje enviado, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 24 horas para comunicarse y hacer valido su premio.

**8.** CCU CHILE no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CCU CHILE por este concepto.

**9.** Los ganadores autorizan expresamente a CCU CHILE para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CCU CHILE considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

**10.** CCU CHILE se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, o que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases. Mediante el registro en la página web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.

**11.** Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.

**12.** La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.

**13.** CCU CHILE se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los respectivos locales adheridos.

**14.** Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de CCU CHILE, ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca.

**Felipe Sarah – Roberto Mejías  
Cervecera CCU Chile Limitada**

Certificado de firmas electrónicas:  
EA13191B6-FDF9-4AEA-9FD6-3CD13FF90088



Firmado por

Firma electrónica

---

Felipe Sarah Tornero  
CHL 160999586  
fsarah@ccu.cl

GMT-03:00 Martes, 21 Marzo, 2023 13:14:49  
Identificador único de firma:  
4C1BDAA4-D9C5-426D-8C74-5A194E907243

---

Roberto Mejias Varas  
CHL 180251839  
rmejiasv@ccu.cl

GMT-03:00 Martes, 21 Marzo, 2023 10:27:31  
Identificador único de firma:  
EA06784B-607B-49C4-9AFB-8EB7ABAE00D1